

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



HERMINIO MELÉNDEZ TORRES
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0111

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 21 de junio de 2021, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") presentó *Moción Para Anunciar Nueva Representación Legal y Solicitud de Término Adicional* en el caso de epígrafe. Evaluadas las mismas, **SE ACEPTA** y **AUTORIZA** la representación legal de la Autoridad por parte del Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez y **SE ORDENA** al Querellante y a la Secretaría del Negociado de Energía en adelante notificar todo escrito, providencia o comunicación al Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez, Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C., P.O. Box 11689, San Juan, Puerto Rico 00922-1689; correo electrónico areynoso@diazvaz.law y número de teléfono (787) 395-7133. En cuanto al término de sesenta (60) días solicitado, se informa que el caso de epígrafe está sometido. No obstante lo anterior, **SE CONCEDE** el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez el 22 de junio de 2021. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0111 fue notificada mediante correo electrónico a: mmmelendez@br.inter.edu, marmari18@hotmail.com y areynoso@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de la misma fue enviada a:

Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.
Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez
PO Box 11689
San Juan, P.R. 00922-1689

Herminio Meléndez Torres
RR-1 Box 10843
Orocovis, PR 00720-9676

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2021.



Sonia Sosa Gaztambide
Secretaria

